

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

**GUÍA DOCENTE DE
REDUCCIÓN DE PARTITURAS I y II**



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Composición, Dirección e Interpretación

ASIGNATURA: Reducción de Partituras I y II

PROFESORES: Pablo Pino Falcón, Javier Liébana Castillo

CONTACTO: pablo.pino2@murciaeduca.es, javier.liebana@murciaeduca.es

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Javier Liébana Castillo

Tipo	Obligatoria
Materia	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual
Nº créditos por curso	4
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	1,5 horas semanales
Trabajo autónomo	52 horas
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Piano

2. Introducción

La asignatura Reducción de Partituras I tiene como objetivo principal capacitar al estudiante para adaptar al piano partituras escritas para diversas formaciones vocales e instrumentales, entre ellas, coro, cuarteto de cuerda, conjuntos instrumentales y orquesta sinfónica.

Para abordar esta materia con eficacia, es necesario un conocimiento profundo del lenguaje musical así como habilidades técnicas pianísticas y comprensión de los distintos estilos y épocas. Además, se requiere familiaridad con la instrumentación orquestal: tipos de instrumentos, características tímbricas, transpositores, efectos y sonoridades.

Desde una perspectiva pedagógica, esta asignatura busca desarrollar tanto la capacidad práctica de reducción en el piano como la integración de conocimientos teóricos, favoreciendo que el alumnado adquiera las herramientas necesarias para abordar de manera eficaz obras escritas para distintas formaciones vocales e instrumentales.

3. Marco Normativo

La enseñanza de la asignatura se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079). *De aplicación en planes de estudios anteriores al curso 2024-2025*
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo). *De aplicación en planes de estudios a partir del curso 2024-2025.*

4. Competencias¹ y Perfil Profesional

4.1 Competencias transversales

- CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
- CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2 Competencias generales

- CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

¹La Resolución de 25 de julio de 2013 determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.



- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa creativa, de investigación o pedagógica.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

4.3 Competencias específicas de la asignatura

Especialidad de Composición

- CEC1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
- CEC2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- CEC3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
- CEC9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- CEC11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

Especialidad de Dirección

- CED2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CED4. Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
- CED11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

Especialidad de Interpretación

- CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.



5. Contenidos y temporalización

5.1. Contenidos y secuenciación

Según la Resolución de 25 de julio de 2013, los contenidos de la asignatura consisten en:

- Pautas y realización de reducciones por escrito y al piano de diferentes obras para coro, orquesta y cuartetos de cuerda, analizando previamente su estructura armónico-formal.
- Conocimiento de las distintas agrupaciones instrumentales, vocales u orquestales, incluyendo el ámbito sonoro de cada instrumento.
- Reducción de partituras a primera vista.

Estos contenidos se concretan:

1. Análisis de partituras vocales e instrumentales.
2. Síntesis de partituras vocales e instrumentales
3. Reducción de partituras vocales e instrumentales al piano. Reducción a primera vista de partituras vocales, música de cámara y orquestales al piano. Reducción escrita.
4. Aplicación del cifrado en la reducción de partituras.
5. Utilización de los recursos pianísticos equivalentes a los efectos orquestales.
6. Conocimiento de los diferentes instrumentos orquestales con especial atención a los instrumentos transpositores.
7. Aplicación de la improvisación, la repentización y la transposición a la reducción de partituras.
8. Realización de esquemas armónicos básicos en el piano extraídos de la partitura.

La secuenciación semanal de los contenidos no puede establecerse de forma cerrada, ya que se trata de una asignatura cuyo enfoque metodológico se basa en la integración continua de competencias y saberes interrelacionados. Los distintos contenidos —técnicos, teóricos y prácticos— se abordan de manera progresiva y transversal a lo largo del curso, adaptándose a la evolución del grupo y a las necesidades formativas del alumnado.

La selección del repertorio a emplear en la asignatura quedará supeditada al criterio del profesor, quien lo establecerá atendiendo a los objetivos formativos, al grado de competencia técnica y musical del alumnado, así como a la progresión metodológica del curso. A modo orientativo, se trabajarán principalmente partituras de los siglos XVII y XVIII de manera que se favorezca el desarrollo progresivo de las destrezas requeridas en la reducción pianística.

6. Agrupamiento del tiempo lectivo

La asignatura es de oferta anual.

La asignatura se organiza en sesiones semanales.

El tiempo lectivo de la asignatura se organizará en actividades obligatorias evaluables y actividades no evaluables. Las actividades obligatorias evaluables que se impartan fuera del horario habitual de la asignatura se comunicarán a los alumnos con tiempo suficiente para poder compaginar la vida personal y académica.



6.1. Actividades obligatorias evaluables

Clases teórico-prácticas
Realización de pruebas
Participación en audiciones (en función del criterio del profesor)

6.2. Actividades no evaluables

Estudio personal
Actividades extracurriculares

7. Volumen de trabajo

Clases lectivas	48
Realización de pruebas	12
Trabajo autónomo del estudiante	52
Total de horas de trabajo	112

8. Metodología y plan de trabajo

La asignatura Reducción de Partituras se enmarca en el ámbito de las materias instrumentales y posee un carácter eminentemente práctico. Su metodología se fundamenta en un enfoque activo, participativo e integrador, orientado a favorecer un aprendizaje eficaz, global y significativo. El diseño metodológico pretende no solo la adquisición de competencias técnicas, sino también el desarrollo de la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad del alumnado en su propio proceso formativo.

Las sesiones se desarrollarán de forma dinámica, fomentando la implicación activa del estudiante en todas las fases del aprendizaje, con el objetivo de potenciar su capacidad de análisis, su creatividad interpretativa y su compromiso con el trabajo individual y colectivo. El profesor/a desempeñará un papel de mediador y guía, proporcionando los recursos, herramientas y orientaciones necesarios para el progreso del alumnado.

Durante el curso se trabajarán progresivamente partituras vocales, instrumentales y orquestales, seleccionadas para garantizar una aproximación gradual y asequible a los procesos de reducción. Se prestará especial atención a la audición previa de las obras mediante grabaciones, lo cual permitirá detectar y abordar posibles dificultades técnico-musicales que puedan surgir durante la práctica pianística.

Asimismo, se verificará que el alumnado posea un dominio adecuado de los aspectos teóricos necesarios para la reducción, tales como la comprensión del transporte (tonalidades, intervalos, claves) y el conocimiento de los instrumentos transpositores. Se establecerán criterios técnicos para la adaptación pianística de partituras orquestales, incluyendo directrices sobre la selección



de elementos relevantes, su disposición en la escritura para piano, la traducción de efectos orquestales y la adecuación tímbrica.

El repertorio abordado se estructurará de manera progresiva en cuanto a su complejidad técnica y estilística. Se enfatizará la interpretación pianística de las reducciones, preservando con la mayor fidelidad posible los elementos expresivos de la obra original (carácter, tempo, dinámica, agógica, etc.).

El desarrollo semanal de la asignatura incluirá sesiones prácticas en las que cada alumno dispondrá de un piano para la realización de las actividades propuestas. El trabajo se organizará con una planificación semanal, apoyada en explicaciones técnicas que sirvan de base para el estudio autónomo. El seguimiento será personalizado: cada semana se revisará el trabajo individual, permitiendo al profesor realizar las indicaciones necesarias, resolver dudas y orientar el avance del estudiante con el fin de consolidar su comprensión y mejorar la ejecución práctica de las reducciones.

9. Evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, **la asistencia a clase es obligatoria**. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases (6 sesiones/curso).

9.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura, según el Plan de Estudios (publicado el 16 de agosto de 2013 en el B.O.R.M) son los siguientes:

Se valorará la capacidad de reducción de partituras de diferentes estilos y épocas al piano así como de distintos géneros musicales y vocales, teniendo en cuenta el análisis armónico-formal previo. Ser capaz de reducir partituras a primera vista.

Dichos criterios se concretan en los mínimos exigibles de la asignatura (apartado 9.7)

9.2 Convocatoria de mayo

9.2.1 Evaluación continua

Instrumentos de evaluación: Observación directa y rúbrica de examen

Calificación final:

- Valoración de la evolución técnica del alumno concretada en la realización de los ejercicios propuestos por el profesor. Hasta un 30%.
- Asistencia y participación activa en clase. Hasta un 20%.
- Entrega e interpretación de una reducción escrita. Hasta un 20%.
- Realización de las distintas pruebas. Hasta un 30%.



9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación de una o varias obras o fragmentos trabajados durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 30%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento vocal o música de cámara. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 15%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento orquestal. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 40%
- Entrega e interpretación de una reducción escrita. Hasta un 15%. El alumnado deberá contactar con el profesor con la debida antelación a través del mail corporativo para consultar la obra a reducir.

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en cada uno de los diferentes apartados para superar el curso.

9.3. Convocatoria extraordinaria de junio

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación de una o varias obras o fragmentos trabajados durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 30%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento vocal o música de cámara. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 15%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento orquestal. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 40%
- Entrega e interpretación de una reducción escrita. Hasta un 15%. El alumnado deberá contactar con el profesor a través del mail corporativo para consultar qué obra debe reducir.

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en cada uno de los diferentes apartados para superar el curso.

9.4 4ª convocatoria

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación de una o varias obras o fragmentos trabajados durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 30%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento vocal o música de cámara. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 15%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento orquestal. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 40%



- Entrega e interpretación de una reducción escrita. Hasta un 15%. El alumnado deberá contactar con el profesor con la debida antelación a través del mail corporativo para consultar la obra a reducir.

9.5 5ª convocatoria

- Realización de una prueba que incluya los siguientes ejercicios:
 - Interpretación de una o varias obras o fragmentos trabajados durante el curso, a propuesta del profesor. Hasta un 30%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento vocal o música de cámara. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 15%
 - Reducción a primera vista de una obra o fragmento orquestal. El tiempo de preparación será de 5 minutos y no se podrá hacer uso del instrumento. Hasta un 40%
- Entrega e interpretación de una reducción escrita. Hasta un 15%. El alumnado deberá contactar con el profesor con la debida antelación a través del mail corporativo para consultar la obra a reducir.

9.6 Matrícula de Honor

El alumnado que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. En el caso de que concurran a esta situación varios estudiantes se convocará una prueba extraordinaria ante un tribunal designado a tal efecto.

Únicamente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor aquellos alumnos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas en la convocatoria de mayo.

9.7 Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, el alumno deberá dominar y aplicar los mínimos exigibles expuestos a continuación, sea cual sea la convocatoria en la que concurra:

- Interpretación pianística de una o varias obras o fragmentos previamente trabajados a lo largo del curso, seleccionados por el profesor.
- Reducción a primera vista de una obra o fragmento perteneciente al repertorio vocal o de música de cámara.
- Reducción a primera vista de una obra o fragmento orquestal.

9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado

Todas las actividades, presentaciones y/o trabajos realizados por el alumnado estarán libres de plagio y serán realizados de forma individual por él mismo. Si se detecta que el trabajo de un alumno ha sido literalmente copiado o bien realizado por un tercero, total o parcialmente, será motivo suficiente para la no superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias a las que concurra el estudiante.



10. Plan de atención a la diversidad y Plan digital de centro

10.1 Plan de atención a la diversidad

El [Plan de Atención a la Diversidad](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” regula aquellas actuaciones que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje con alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

Una vez detectada la condición de un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, se aplicarán las medidas recogidas en el PAD y se realizarán las adaptaciones curriculares, que “no deben suponer una rebaja de contenidos mínimos o supresión de los mismos” y que serán individualizadas para cada uno de los alumnos.

Estas medidas podrán ser ordinarias: organizativas, metodológicas, tutoriales o de refuerzo, o específicas: asesoramiento específico.

10.2 Plan digital de centro

El [Plan digital de centro](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” analiza, propone y aplica la estrategia digital del centro, desde su evaluación hasta su aplicación.

En la asignatura de Reducción de Partituras I la utilización de los recursos digitales se contempla del siguiente modo:

- Utilización de la pizarra digital durante las sesiones lectivas.
- Consulta de bibliotecas digitales, apps de streaming de video, audio, etc.
- Uso de plataformas para compartir recursos de manera online.

11. Recursos y materiales didácticos

11.1 Bibliografía de la asignatura

- Creuzburg, H. (1979). *La reducción de la partitura al piano*. Mainz: Schott's Söhne.
- Riemann, H. (1928). *Reducción al piano de la partitura de orquesta*. Barcelona: Labor.
- Durand, E. (1957). *Traité d'accompagnement au piano*. París: Alphonse Leduc.
- Esbrí, C., & Oliver, A. (1986). *Teoría y práctica del transporte*. Madrid: Texygrab P. M.
- Morris, R. O., & Ferguson, H. (1959). *Preparatory exercises in score reading*. Oxford University Press.
- Molina, E. (1990). *Tratado de improvisación al piano*. Madrid: Real Musical.
- Oltra, M. (2010). *Ejercicios de acompañamiento*. Barcelona: Boileau.
- Williart, C. (1992). *Tratado de acompañamiento*. Madrid: Real Musical.